

señoria las providencias y disposiciones que correspondan
 en beneficio de lo Propio y del Común; Consultando sobre todo
 al R.^o Consejo para su aprobación y confirmación.

Yo el dicho señor

Yo el dicho

Don Juan de la Cruz

CO

Amen.

Don Juan de la Cruz

CO

Ordnario

Martes 1.^o de Julio de 1774

En la N. y M. D. Ciudad de Murcia y Palla

de las Casas de la Corte de ella Martes diez y nueve de

Me de Julio de mill setecientos y treinta y quatro. Por M.

Murcia de Fontanón are lebrar Carr.